



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 71-2017-AMAG-CD/P

Lima, 23 de agosto de 2017

VISTO:

El Informe N° 240-2017-AMAG/DG de la Dirección General, el Informe Legal N° 195-2017-AMAG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 358-2017-AMAG/SA de la Secretaría Administrativa, el Informe N° 248-2017-AMAG/SA-FIN de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, el Informe N° 0142-2017-AMAG/FINANZAS-TESORERÍA del Área de Tesorería, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, regula el procedimiento para la sustitución de responsables titulares y suplentes de las Cuentas Bancarias de las Unidades Ejecutoras, disponiendo que el mismo requiere cumplir, entre otros, con lo dispuesto en los numerales 3.1 y 3.2 del referido artículo;

Que, el literal a) del numeral 3.1 del artículo 3 de la citada norma, dispone que los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras son designados mediante resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, el literal c) del numeral 3.2 del artículo 3 de la norma en mención establece que, para efectos de la emisión de la resolución de designación de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias, se deberá contar en forma previa con el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" del Módulo Administrativo – Responsable del SIAF – SP, el mismo que debe ser aprobado expresamente por la resolución a que se refiere el numeral precedente, asimismo, debe consignar el respectivo número de la resolución y contar con la suscripción del funcionario que efectúa la designación;

Que, mediante Resolución N° 31-2017-AMAG-CD/P, de fecha 28 de marzo de 2017, se resuelve aprobar el reporte "Anexo del Responsable del Manejo de las Cuentas Bancarias" de fecha 16 de marzo de 2017, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 014 – Academia de la magistratura;



Academia de la Magistratura

Que, mediante Resolución N° 015-2017-AMAG-CD, de fecha 01 de agosto de 2017, el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura resuelve dar por concluida, a partir de esa fecha, la encargatura conferida al señor economista Segundo Abelardo Pajares Delgado; y encargar al señor economista Grover Celestino Sotelo Pariona en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto (e).

Que, es necesario designar al señor economista Grover Celestino Sotelo Pariona como nuevo Responsable Suplente, en reemplazo del señor economista Segundo Abelardo Pajares Delgado, del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 000014 - Academia de la Magistratura; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución N° 31-2017-CD/P de fecha 28 de marzo de 2017;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora: 000014 - Academia de la Magistratura, la señora economista Patty Judith Silva Fernández, quien se desempeña en el cargo de Secretaria Administrativa hará las veces de Directora General de Administración y la señorita Sara Ninfa Flores Sáenz, quien se desempeña en el cargo de Especialista I de la Sub Dirección de Contabilidad y Finanzas, hará las veces de Tesorera;

Que, la presente Resolución cuenta con el visado de la Dirección General, Secretaría Administrativa, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, Reglamento de Organización y Funciones, y el Estatuto de la Academia de la Magistratura aprobados mediante Resolución N° 006-2012-AMAG-CD, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reporte "Anexo del Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 23 de agosto de 2017, que detalla a los Responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 000014 - Academia de la Magistratura, dicho Anexo forma parte de la presente Resolución.



Academia de la Magistratura

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



DR. PEDRO GONZALO CHAVARRY VALLEJOS

Fiscal Supremo Titular
Presidente del Consejo Directivo
de la Academia de la Magistratura



**ANEXO
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :04 PODER JUDICIAL
 PLIEGO :040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 EJECUTORA :001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

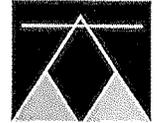
Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	09919979	SOTELO	PARIONA	GROVER CELESTINO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	VERIFICADO
01	23926884	LECHUGA	PINO	ERNESTO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR GENERAL	APROBADO
01	16793342	SILVA	FERNANDEZ	PATTY JUDITH	TITULAR	DIRECTOR OGA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	APROBADO
01	06797860	FLORES	SAENZ	SARA NINFA	TITULAR	TESORERO	ESPECIALISTA I	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 DIRECCION GENERAL
 2622
 28 AGO. 2017
RECIBIDO
 HORA: 6:54 FIRMA: [Firma]



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

INFORME N° 240-2017-AMAG/DG

A : DR. PEDRO GONZALO CHÁVARRY VALLEJOS
 Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura

DE : MG. ERNESTO LECHUGA PINO
 Director General

ASUNTO : Remite Proyecto de Resolución
 Manejo de Cuentas Bancarias AMAG - Reemplazo

REFERENCIA : Informe N° 195-2017-AMAG-OAJ
 Memorando N° 2121-2017-AMAG-DG
 Informe N° 358-2017-AMAG-SA
 Informe N° 248-2017-AMAG-SA-FIN
 Informe N° 0142-2017-AMAG-FIN-TES
 Resolución N° 31-2017-AMAG-CD/P

FECHA : Lima, 23 de agosto de 2017

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 CONSEJO DIRECTIVO
 396
 24 AGO. 2017
RECIBIDO
 Hora: 15:10 FIRMA: [Firma]

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 Secretaría Administrativa
 3561
 29 AGO. 2017
RECIBIDO
 Hora: 15:16 FIRMA: [Firma]

Memorandum N° 2634- SA JS

Tengo el honor de dirigirme a usted, señor Presidente del Consejo Directivo elevando a su Superior Despacho el informe de procedencia de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre Manejo de Cuentas Bancarias de la Academia de la Magistratura - Reemplazo, se adjunta el proyecto de resolución, solicitando se sirva suscribir.

Atentamente,

[Firma manuscrita de Ernesto Lechuga Pino]

Ernesto Lechuga Pino
 Director General

MEMORANDO N.º 2189 -2017-AMAG/DG
 Lima, 29.08.17

A: S.A

Asunto: Proceder, Se adjunta

INFORME N° 552-2017 -AMAG -SG
 Lima, 28/08/17
 Pase: A: DG
 Asunto: Resolución sobre
 Plazo:
 Observaciones:

[Firma manuscrita de Yuri Adrianos Peña Gamarra]
 Yuri Adrianos Peña Gamarra
 Secretario General
 Consejo Directivo de la
 Academia de la Magistratura



02 originales Res. 24-2017-AMAG-CD/P.

Memorando N°	2634/2017 SA
Lima,	01/09/2017
D.A.	
INF	
FIN	3
LOG	
PER	
OPP	
1. Urgente	
2. Para conocimiento y fines	
<input checked="" type="checkbox"/> Trámite respectivo	
4. Documento autorizado	
5. Emitir Informe	
<i>Verificar notificación</i>	

*Se Remite 01
Orig. Resol. N° 71-CD/P.*

SECRETARÍA DE LA
Magistratura
Administrativa
01/09
4:50